

PROGRAMA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA - GRUPO 2

Octubre 2023

1. ANTECEDENTES GENERALES

El Contrato "Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo-2", comprende la Habilitación de la Infraestructura y la Explotación de los Establecimientos Penitenciarios emplazados en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

El Grupo-2 de Explotación de Infraestructura Penitenciaria fue adjudicado mediante Decreto Supremo N°119, de fecha 02 de febrero de 2010 al proponente Sodexo Chile S.A., una vez publicado en el Diario Oficial el 17 de abril de 2010 se inicia la Concesión, habiéndose constituido la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A. La ubicación del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta es el Sector La Negra Salar El Carmen SN, Ruta 5 Norte Km 1376, Sector Nudo Uribe, Antofagasta; mientras que el Complejo Penitenciario de Biobío se ubica en el Camino a Penco N°450, Concepción.

Con fecha 20 de Abril de 2022 se publicó en el Diario Oficial N°43.232 el Decreto Supremo MOP N°248 de fecha 07 de diciembre de 2021, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominado "Programa de concesiones de infraestructura penitenciaria grupo 2" y aprueba el convenio Ad Referéndum N°3, del señalado Decreto Supremo N°248.CCP Concepción, área anexada El Manzano, diseñada para una capacidad de 1.608 internos e internas, con una superficie total de 43.843,7 Mts², ubicado en el Sector El Manzano de la comuna de Concepción. Cabe señalar que el CCP Concepción entró en explotación a partir del 04.09.2023.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
Decreto de Adjudicación	DS MOP N° 119, del 02 de febrero de 2010
Inicio de Concesión	17 de abril de 2010
Plazo de la Concesión	30 semestres desde la última autorización de A.P.S.
Término de la Concesión	Segundo semestre año 2028
Superficie de la Concesión	EP Antofagasta 408.396,44 m ²
	CCP del Biobío 101.650,89 m ²
	CCP Concepción 43.803,7 m ²
Entrega de infraestructura a la Sociedad Concesionaria	CCP del Biobío, primera entrega en Libro de Explotación N° 1, folios 24 y 25, de fecha 08/02/2011.
	CCP del Biobío, segunda entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 34, de fecha 13/06/2011.
	CCP del Biobío, tercera entrega en Libro de Explotación N° 1, folio N° 36, de fecha 08/07/2011.
	EP Antofagasta, entrega en Libro de Explotación N° 2, folio N° 6, de fecha 06/03/2012.
Término de la Habilitación	CCP Concepción, entrega en Libro de Explotación N° 10, folio N° 41, de fecha 09/05/2022.
	CCP del Biobío, fecha 30 de septiembre de 2011, Libro de Explotación N°1, folio N° 44, y Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.
Fecha de Poblamiento de los Establecimientos Penitenciarios	CCP del Biobío 30/09/2011
	EP Antofagasta 23/08/2013
Presupuesto Oficial Estimado	UF 400.000 (Art. 1.4.2 de las BALI). UF 209.113,16 (Habilitación CCP Concepción).
Modificaciones del Contrato	Decreto Supremo N° 177, del 20 de marzo del 2011.
	Decreto Supremo N° 235, del 29 de julio del 2013.
	Decreto Supremo N° 340, del 07 de julio del 2014.
	Decreto Supremo N° 292- Ad Referéndum N° 2, del 26 de octubre de 2015.
	Decreto Supremo N° 248- Ad Referéndum N° 3, del 07 de diciembre de 2021. (Habilitación CCP Concepción)
	Resolución Exenta DGC N° 0030, de 07 de junio de 2022.
Accionistas y Participación	Sodexo Chile S.A.: 99%
	Sodexo Inversiones S.A.: 1 %
Inspector Fiscal Titular	Sr. Yair Varas Rojas, según Resolución Exenta DGC N° 0749, de fecha 18 de marzo de 2022.
Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas	INCON Ingenieros Consultores Luis Alejandro Brulú E.I.R.L.

Actualizado a octubre de 2023.

Fuente: Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

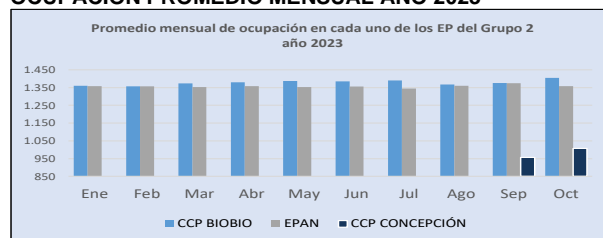
Establecimiento Penitenciario	Grupo 2		
	Antofagasta	CCP del Biobío	CCP Concepción
Clasificación de seguridad	Mediana	Alta	Alta
Total por género	Hombres	Hombres	Hombres y Mujeres
Capacidad Máxima Internos	1.160	1.189	1.608
Total Población Penal al 31-10-23, DS 119, del 17/04/2010.	1.358	1.379	1.063
Promedio Quincenal	1ra quincena	1.367	1.399
	2da quincena	1.349	1.411
N° días con sobrepoblación	0	0	0
% Ocupación al último día del mes	117,07%	115,98%	66,11%

Fuente: Información entregada por cada Administración Penitenciaria.

Nota 1) De acuerdo con lo establecido en el DS N°119/2010, las capacidades de diseño inicial de los Establecimientos Penitenciarios son de 1.189 internos para el caso del C.C.P. del Biobío, 1.160 internos en el caso de Antofagasta y de acuerdo con el DS 248/2021, la capacidad de diseño para CCP Concepción es de 1.608 internos e internas. Nota 2) Se considera como sobrepoblación cuando se supera el 20% de la capacidad máxima de internos, solo para los casos de EPAN y CCP Biobío.

2023	Antofagasta		CCP Biobío		CCP Concepción	
	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación	cantidad	Porcentaje ocupación
Ene	1.358	117,07%	1.360	114,38%		
Feb	1.357	116,98%	1.357	114,13%		
Mar	1.353	116,64%	1.373	115,48%		
Abr	1.358	117,07%	1.380	116,06%		
May	1.353	116,64%	1.387	116,65%		
Jun	1.356	116,90%	1.385	116,48%		
Jul	1.345	115,95%	1.390	116,90%		
Ago	1.360	117,24%	1.367	114,97%		
Sep	1.375	118,53%	1.376	115,73%	957	56,96%
Oct	1.358	117,07%	1.405	118,17%	1.008	60,00%
Promedio Acumulado	1.357	117,01%	1.378	115,90%	983	58,48%

OCUPACIÓN PROMEDIO MENSUAL AÑO 2023



Fuente: Información Asesoría Inspección Fiscal de Explotación

Emplazamientos Establecimientos Penitenciarios Grupo 2

Establecimiento Penitenciario Antofagasta



Centro de Cumplimiento Penitenciario del Biobío



Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción



2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS

a) Servicio Penitenciario de Alimentación:

El Servicio de Alimentación es gestionado por el Concesionario en forma diaria, entregando alimentación a la totalidad de los internos y de los funcionarios de Gendarmería. Su objetivo es el suministro de la Alimentación Institucional con estándares de calidad alimentario-nutricional, sanitaria y gastronómica, establecidos en las Bases de Licitación y en la normativa vigente del Ministerio de Salud.

ESTADISTICAS DEL PRESENTE MES

ESTADISTICAS SERVICIO OCTUBRE 2023			
Establecimiento Penitenciario	Internos	Gendarmería	Total
E.P. Antofagasta	121.260	10.008	131.268
C.C.P. Biobío	133.178	13.729	146.907
C.C.P. Concepción	93.822	12.300	106.122
Total, mes octubre 2023	348.260	36.037	384.297
Total mes anterior sept 2023	2.228.123	209.767	2.437.890
Total, acumulado año 2023	2.576.383	245.804	2.822.187

Servicios: Desayuno, Almuerzo y Cena.
Los servicios entregados a Gendarmería corresponden a los solicitados a la Sociedad Concesionaria por las Administraciones Penitenciarias de cada Establecimiento Penitenciario del Grupo 2.
Los servicios entregados a Internos se calculan en base al desecierro.

RESUMEN INDICADORES			
Indicador	Establecimiento Penitenciario		
	EP Antofagasta	CCP Biobío	CCP Concepción
Requerimientos Nutricionales	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Análisis Proximal	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Gramaje	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Resultados Microbiológicos	Aplicado	Aplicado	Aplicado
Encuesta de Satisfacción	N/A	N/A	N/A
Entrega Oportuna	98.80%	100 %	100 %
Test Nutricional	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sociedad Concesionaria.

b) Servicio Penitenciario de Lavandería:

El Servicio de Lavandería tiene por objetivo satisfacer la necesidad de lavado como aporte al proceso de reinserción social, bajo la premisa de que la formación de hábitos de higiene y la presentación personal son aspectos de gran relevancia para lograr una verdadera reinserción, por lo anterior, disponer de ropa limpia se torna un requisito fundamental. Para esto, la Concesionaria pone a disposición de los internos un completo Servicio de Lavandería que, semanalmente, atiende sus necesidades dentro de lo establecido en las Bases de Licitación en los numerales 1.12.7.3, 2.4.2.4.2. Este servicio contempla el retiro de las prendas de vestir y de cama de los internos desde los módulos de reclusión y su posterior devolución desde la unidad de lavandería. En dicha unidad las prendas son sometidas a un proceso de lavado, secado y planchado, según corresponda.

KG LAVADOS DE ROPA INTERNOS (ROPA PERSONAL+CAMA)			
Establecimiento Penitenciario	Cantidad de Kilos	N° de Comandas	Promedio Kg Ropa/Interno mensual
EP Antofagasta	10.857	4.691	2,31
CCP Biobío	5.860	1.861	3,15
CCP Concepción	1.542	692	2,23
Total, mes octubre	18.259	7.244	2,52
Total, acumulado 2023	159.865	60.359	2,65

Datos estadísticos octubre 2023.

KG LAVADOS EN TOTAL MES DE OCTUBRE				
Establecimiento Penitenciario	Kg Ropa Internos	KG Ropa Trabajadores - Especiales	Kg Ropa de Cama	Kg Ropa ASA
EP Antofagasta	8.130	1.623	2.727	197
CCP Biobío	5.448	1.383	411	57
CCP Concepción	1.542	20	0	133
Total	15.120	3.026	3.138	387

Datos estadísticos octubre 2023.

c) Servicio de Aseo y Control de Plagas:

El Servicio de aseo y control de plagas es la actividad que tiene por finalidad mejorar las condiciones de vida de los internos y del personal que labora en los Establecimientos Penitenciarios que conforman el Grupo 2, liberando de agentes contaminantes y suciedad de toda índole, los lugares y espacios abiertos y/o cerrados.

Antecedentes estadísticos del servicio durante el mes octubre 2023.

Kilos de residuos retirados en Grupo 2		
Establecimiento Penitenciario	Domiciliario	Hospitalario
E.P. Antofagasta	124.600 kg	30,3
CCP del Biobío	69.400 kg	9 kg
CCP Concepción	53.600 Kg	8 Kg
Total del mes	247.600 kg	47.3 kg
Total acumulado al año 2023	1.444.130 kg	253.35 Kg

Conforme lo indicado en las Bases de Licitación en su artículo 2.4.2.4.3

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2023			
Establecimiento Penitenciario	Desinsectación	Desratización	Desinfección o sanitización
Periodicidad	Mensual	Mensual	Mensual
E.P. Antofagasta	13, 25 Y 26	10, 13 Y 24	13, 25 Y 26
CCP del Biobío	24, 25 Y 26	24, 25 Y 26	24, 25 Y 26
CCP Concepción	10, 22, 23 Y 24	10, 22, 23 Y 24	10, 22, 23 Y 24

Fuente: Información entregada por la Sociedad Concesionaria a través del informe de servicios generales del mes de octubre de 2023. Los servicios de desinsectación, desratización y sanitización son realizados por la empresa contratista Ecolab.

d) Servicio Penitenciario de Salud:

El Servicio de Salud tiene como objetivo general y mantener a la población de internos en condiciones normales de salud, brindando una atención oportuna al interior del Penal y promoviendo campañas destinadas a la prevención de enfermedades.

El Servicio de Salud cuenta con 3 indicadores y 34 requerimientos mínimos que deberán ser respetados por la Sociedad Concesionaria para la prestación de este servicio para cada Establecimiento Penitenciario.

El primer indicador establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de Cumplimiento Penitenciario Concepción. El segundo indicador los internos condenados con un año de permanencia, deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año; y el tercer indicador determina que la atención externa no deberá superar de 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío.

INDICADORES

Indicador que establece mantener o disminuir el promedio de cinco días de estadía de hospitalización en los Hospitales Externos por motivos de salud para el Establecimiento Penitenciario de Antofagasta y el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Biobío; y de 10 días para el caso del Centro de

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRIMER INDICADOR						PROMEDIO DE ESTADÍA
	HOSPITALIZACIONES EXTERNAS		EXCLUSIONES		COMPUTABLES		
	Internos	Días cama	Internos	Días cama	Internos	Días cama	
Antofagasta	06	07	06	07	0	0	0
Biobío	03	08	03	08	0	0	0
Concepción	01	02	01	02	0	0	0

Cumplimiento Penitenciario Concepción.

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Indicador en que los internos con más de un año de permanencia deben tener realizado el EMPA, dentro de los primeros 60 días de cumplido el año.

SEGUNDO INDICADOR	Antofagasta	Biobío	Concepción
Realizados	36	20	0
Rechazos	0	16	0
Total	36	36	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Este Indicador establece que en cada Unidad Penal las salidas a recintos externos no deberán superar las 50 anuales para el Establecimiento Penitenciario Antofagasta, y 120 anuales para el Complejo Penitenciario de Biobío, quedando exentas de cómputo las intervenciones quirúrgicas mayores de urgencia, las atenciones a los enfermos crónicos y terminales, lesionados en el momento de aprehensión, enfermos traumatológicos, los accidentes laborales que deban ser cubiertos por la ley 16.744 y las derivaciones al Hospital Penitenciario.

TERCER INDICADOR	Antofagasta	CP Biobío
Efectuadas	18	81
Excluidas	18	81
Total	0	0

* Información entregada por Sociedad Concesionaria

Finalmente, se presenta un cuadro que indica las atenciones por médicos especialistas realizadas durante el mes de octubre y el acumulado del presente año.

CANTIDAD ATENCIÓN POR MÉDICOS ESPECIALISTAS OCTUBRE 2023				
Prestaciones	Total, octubre 2023	% atenciones por especialidad médica respecto octubre 2023	Acumulado Año 2023	% atenciones por especialidad médica acumulado 2023
Medicina General	1258	46.73%	9459	39.51%
Psiquiatría	255	9.47%	2892	12.08%
Traumatología	50	1.85%	1437	6.00%
Medicina Interna	37	1.37%	709	2.96%
Ginecología	10	0.37%	20	0.08%
Matrona	52	1.93%	52	0.21%
Psicología	73	2.71%	73	0.30%
Kinesiología	386	14.33%	3730	15.58%
Odontología	390	14.48%	3899	16.28%
Tecnología Médica	61	2.26%	697	2.91%
Nutricionista	120	4.45%	970	4.05%
Total de atenciones	2.692	100%	23.938	100%

* Información entregada por Sociedad Concesionaria.

e) Servicio Penitenciario de Reinserción Social:

El objetivo general de este servicio se orienta a la reinserción del interno en el ámbito social, mediante la educación, la especialización, la disciplina laboral, aplicación de técnicas psicológicas y sociales, el mejoramiento de sus relaciones familiares, formación de hábitos de aseo y presentación personal, la asistencia religiosa voluntaria y las actividades culturales, recreacionales y prácticas deportivas periódicas.

El Servicio de Reinserción Social que diseñará y ejecutará la Sociedad Concesionaria, comprenderá todas las acciones dirigidas a procurar a los internos las condiciones físicas, recreativas, psicológicas, sociales y materiales que les permitan tener éxito al egreso del Establecimiento Penitenciario y reinsertarse en su familia y comunidad.

La presente información correspondiente al mes de octubre del 2023 da cuenta del desarrollo e implementación del Plan anual del servicio, que corresponde a la ejecución de las actividades de los subprogramas de atención dirigida a los internos de manera permanente en el transcurso del año y con una cobertura asociada a indicadores de gestión anuales establecidos en las bases de licitación.

En base a las modificaciones del Decreto MOP N°248, para el Servicio de Reinserción Social todas las actividades de los Subprogramas están consideradas para el Complejo Penitenciario Biobío, lo cual implica además que los indicadores serán evaluados como Complejo, esto es CCP Biobío más CCP Concepción.

PRESTACIONES DE REINSESION SOCIAL (octubre)			
Actividades	EP. Antofagasta	CP. Biobío	Total
	Número de Internos		
Diagnósticos psicosociales	642	583	1225
Atenciones psicosociales	3902	5906	9808
Talleres Sociales	197	2506	2703
Talleres Psicológicos	204	189	393
Acciones de Prevención Drogas	1399	2022	3421
Difusiones Capacitación Laboral	843	313	1156
Talleres de Formación para el Trabajo	230	168	398
Cursos de Capacitación	142	167	309
Difusiones Actividad Laboral	843	313	1156
Trabajadores Dependientes	130	226	356
Trabajadores Independientes	78	102	180
Eventos Deportivos - Recreativos	1103	3308	4411

Detalle de internos incorporados al sistema escolar.

(octubre)			
E.P	EPAN	CP Biobío	Total
Educación Básica	351	71	422
Educación Media Científico Humanista	216	45	261
Educación Media Técnico-Profesional	93	85	178
Total	660	201	861
Población Objetivo	543	173	716
Total % incorporado	121,5%	116,3%	120,2%

f) Servicio de Economato:

El Servicio de Economato tiene como objetivo disponer para la venta a los internos y sus visitas, diferentes productos de uso o consumo habitual, como alimentos, infusiones y bebidas, cigarrillos, productos de aseo personal, productos de paquetería, vestuario y otros, que sean autorizados por la Inspección Fiscal y cuenten con el pronunciamiento de la Administración Penitenciaria respecto a si dichos productos atentan contra la seguridad del Establecimiento Penitenciario.

El Servicio de economato está dirigido a la totalidad de los internos y sus visitas, siendo además extensivo a los funcionarios de Gendarmería de Chile.

VENTAS BRUTAS MENSUALES Y TOTALES		
Establecimiento Penitenciario	Mes Octubre	Acumulado 2023
EP Antofagasta	65.736.910	619.123.849
CCP Biobío	90.175.410	812.884.963
CCP Concepción	71.114.030	127.214.320
Venta Bruta Total Grupo 2	227.026.350	1.559.223.132

Datos estadísticos octubre 2023.

3. PROGRAMA DE MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO ESTANDAR Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

ACTIVIDADES PREVENTIVAS EJECUTADAS DEL PACO AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Preventivas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
OCTUBRE	656	134	420	1.210
Total Acumulado Preventivas	5.033	918	2.942	8.893

ACTIVIDADES CORRECTIVAS EJECUTADAS AÑO 2023				
Estadísticas de Mantenciones Correctivas Realizadas (Mensual y Acumulado)				
Periodo	Infraestructura	Equipamiento Estándar	Equipamiento de Seguridad	Total
OCTUBRE	59	24	3	86
Total Acumulado Correctivas	429	174	118	721

Dentro del mes de octubre, en relación con el Plan Anual de Conservación de la Obra 2023, se puede señalar que esta Inspección Fiscal en forma permanente gestiona y fiscaliza el cumplimiento de las diversas actividades comprendidas en el PACO, evaluando su cumplimiento o reprogramación en casos justificados.



HECHOS RELEVANTES

Dentro de las actividades relevantes del mes de octubre, en el **EP de Antofagasta**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.

- Durante el mes de octubre, se observa una disminución importante en el número de atenciones respecto al mes anterior (de 64 a 20), manteniéndose el Sistema Eléctrico (Luminarias quemadas, enchufes dañados, extracción de cableado, entre otros), con los mayores daños.
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante el mes de octubre, se evaluaron las actividades:

- Reparación (4) Equipos de Radios Portátiles y reposición de (8) Baterías.
- (150) Reposición Colchones Internos.

De igual forma, durante el mes de octubre no se registraron evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Dentro de las actividades relevantes del mes de octubre, en el **CCP Biobío**, se pueden mencionar entre otras:

- Se han desarrollado las actividades relacionadas al PACO 2023, de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.
- Durante el mes de octubre, se mantuvo constante el número de atenciones respecto del mes anterior (de 115 a 140), en su mayoría en daños al sistema de alcantarillado (artefactos tapados, filtraciones en sifones y shaft, entre otras) y la infraestructura (cerraduras de puertas, ventanas, pulsadores en mal estado, entre otros), aunque existió un leve aumento en daños asociados a infraestructura eléctrica (luminarias, enchufes, cables, etc.).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

Ahora bien, en consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación. Durante este trimestre, se ha realizado la priorización de obras de reparación y/o reposición, asignando los fondos del II Semestre 2023 a las siguientes actividades que se encuentran en ejecución según se detalla a continuación:

- Reparación de 15 Equipos y Reposición de 21 Baterías - Radios Portátiles.
- Luminarias Led C39, C43 M54 y C14 M53- Visita Trimestral.
- Reparación de 1 Puerta C20 M44 - Visita Trimestral.
- Suministro e instalación de 43 WC; 19 Lavamanos y 67 Pulsadores en celdas inhabilitadas (M41-42; 43-44; 45-46; 51-52; 53-54 y 55-56).

De igual forma, durante el mes de octubre no se registraron evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados de los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

Dentro de las actividades relevantes del mes de octubre, en el **CCP Concepción** se pueden mencionar entre otras:

En el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°248-2022, con fecha 04 de septiembre 2023 entró en Etapa de Explotación el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, con una capacidad total de 1.608 internos, iniciando así la prestación del Servicio de Mantenimiento, entre los demás servicios concesionados.

- Las actividades relacionadas al PACO 2023 se han desarrollado de acuerdo con la programación definida, cuidando particularmente aquellas instalaciones y sistemas

que son críticos para la operación al interior del Establecimiento.

- Durante octubre, se mantuvo lo expuesto respecto del número de atenciones respecto del mes anterior (de 115 a 140), los que en su mayoría en daños en la infraestructura (cerraduras de puertas, pulsadores en mal estado y tapas eléctricas, entre otros y al sistema eléctrico (luminarias desmontadas y con los cableados rotos, focos y fluorescentes quemados, instalaciones hechas y enchufes extraídos, entre otras).
- Las SAD registradas fueron subsanadas dentro de los plazos establecidos en el contrato, respetando las 24 horas en los casos de instalaciones críticas.

En consideración a los requerimientos que se han realizado por concepto de obras de reparación y reposición por daños de terceros o por mantenciones no programadas, para la ejecución de trabajos de reparación y reposición conforme a los alcances del artículo 1.9.6.1.2 de las Bases de Licitación, durante el mes de octubre, no se han evaluado actividades por este concepto.

De igual forma, durante el mes de octubre, no se registraron evaluaciones de fondos adicionales a la Oficina de Planificación y Presupuestos, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJU), asociados a los artículos 1.9.6.1.2 y 1.9.13 de las Bases de Licitación.

No obstante, se envía trimestralmente al MINJU y a las instancias correspondientes un informe de daños valorizado con el propósito que se dispongan los recursos para su reparación y/o reposición, según sea el caso, con énfasis en los daños ocasionados a equipos del sistema de inhibición celular, ya que forman parte integrante y sensible del sistema de seguridad del establecimiento.

Finalmente, en el Grupo 2 se realizaron las actividades de manera normal, en coordinación con Gendarmería de Chile, quien en caso de ser necesario, restringe acciones y/o accesos en consideración a la seguridad de los establecimientos.

En lo relativo a las actividades programadas para el año 2023, cabe señalar, que éstas se desarrollaron de manera normal.

En este mismo sentido, la Inspección Fiscal ha llevado un control focalizado de las actividades críticas y de aquellas medidas que surgen, tanto de la Sociedad Concesionaria como de GENCHI, para los soportes necesarios que permitan que éstas se materialicen de la mejor manera posible y dentro del marco del contrato de concesión.

Se recibieron las Hojas de Vida de los equipos correspondiente al mes de octubre 2023, las que se encuentran en proceso de revisión.

Sin perjuicio de lo anterior, la Inspección Fiscal, mantiene una constante supervisión, tanto de las actividades propias de la mantención, como de aquellas que se ejecutan de manera correctiva o extraordinaria, generando informes de avances, registros gráficos de su desarrollo y ejecución, respaldando de manera formal las observaciones levantadas en las fiscalizaciones e informando a la Sociedad Concesionaria de igual manera.

4. PAGOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria Grupo Dos contempla cuatro conceptos de pago que debe realizar el Ministerio de Justicia a la Sociedad Concesionaria Grupo Dos S.A., los que se materializan los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año o el día hábil posterior, en función de los semestres de pago contemplados en las Bases de Licitación de este Contrato de Concesión.

4.1 Subsidio Fijo a la Habilitación: El MINJU cancela por cada uno de los EP, en una única cuota, una vez obtenida la Autorización de Pago de Subsidios (APS). El valor de cada cuota es SFH/2, donde el Subsidio Fijo a la Habilitación es el solicitado por el Concesionario en su Oferta Económica, la que se cancela a más tardar 30 días después de obtenida la Autorización de Pago de Subsidios del respectivo EP. Para el caso de Antofagasta, inició su derecho de percibir el pago de subsidios mediante Resolución Exenta N° 3327 del 14/08/2013 y para el

caso del C.C.P. del Biobío fue mediante Resolución DGOP N° 3892, del 29/09/2011.

4.2 Subsidio Fijo a la Operación: El MINJU paga semestralmente al Concesionario, por cada uno de los tres EP, cuotas semestrales anticipadas correspondientes al Subsidio Fijo a la Operación, solicitado por el Concesionario en su oferta Económica. La cuota semestral correspondiente al semestre de pago en curso, es decir, se cancela del 31 de marzo corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 31 de marzo y el 29 de septiembre del mismo año, y el pago del 30 de septiembre corresponde a la cuota asociada a la operación comprendida entre el 30 de septiembre y el 30 de marzo del siguiente año.

4.3 Pago Variable: El MINJU paga en forma semestral por cada uno de los Recintos, cuotas semestrales vencidas como resultado de multiplicar el Número Promedio de Internos (NPI) del Semestre Calendario inmediatamente anterior a la fecha de pago y el Indicador de Pago Variable solicitado por el Licitante en su Oferta Económica, que para el Grupo 2 asciende a UF 12,5.

4.4 Compensación por Sobreplena: En el evento que el Número Diario de Internos (NDI) sea mayor a 3.034 para el caso del Complejo Penitenciario Biobío, y/o de 1.392 para el caso del Establecimiento Penitenciario de Antofagasta, Gendarmería de Chile adoptará las medidas para disponer el traslado de los internos a otro(s) Establecimiento(s) Penitenciario(s), a fin que el Número Diario de Internos (NDI) sea menor o igual a la capacidad del respectivo Establecimiento Penitenciario indicada en el presente párrafo. Con todo y sólo por situaciones excepcionales debidamente calificadas por Gendarmería de Chile, si el promedio del número diario de internos (NDI) del EP Antofagasta o del Complejo Penitenciario Biobío, medido en cada quincena de cada mes, es mayor a la respectiva capacidad indicada en el párrafo precedente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por concepto de compensación, pagará a la Sociedad Concesionaria el monto que resulte de multiplicar la cantidad de UTM definidas en la Tabla N° 2, asociada al número de internos que sobrepase la respectiva capacidad, por el número de días de la respectiva quincena en que se haya superado dicha capacidad, según lo establecido en el punto N° 9 del Decreto Supremo 248/2021.

4.5 Pago Adicional: Corresponde al monto permitido a pago por el Ministerio de Justicia al Concesionario por concepto de todas aquellas obras solicitadas y desarrolladas durante el Semestre Calendario anterior, para Mantenciones o Reposiciones no contempladas en los Programas, siempre que se ejecuten en los plazos permitidos contractualmente.

PAGOS DEL MINJU AL CONCESIONARIO		
Pagos del MINJU al Concesionario	Monto Neto	Monto Pagado en septiembre de 2023 en UF
Subsidio Fijo a la Operación	UF 233.168,055 valor neto por Semestre de pago, lo que incluye un ajuste por Ingreso Mínimo Mensual (valor neto).	233.168,055
Pago Variable	UF 12,5 por semestre de pago, por el Número Promedio de Internos del semestre calendario anterior.	33.839,663
Pago Adicional	Monto Variable para obras en los recintos, según aprobación semestral del MINJU, valor neto.	2.478,470
Compensación por Sobreplena	Montos en UTM de acuerdo con el punto 1.11.3.4 de las BALI y punto N° 9 del DS N°248/2021.	0
Monto total pagado por el MINJU a la Sociedad Concesionaria (IVA INCLUIDO)		320.687,188

Estos montos corresponden al segundo semestre de 2023 de los subsidios fijos a la operación N°22 y 26; y subsidios variables a la operación N°20 y 24 de Antofagasta y C.C.P del Biobío respectivamente; así como también el pago por el subsidio fijo a la operación N°2 del CCP Concepción.

5.- PRENSA O ACTIVIDADES DE INTERES

Durante el mes de octubre se han realizado las siguientes actividades de interés.

5.1.- Actividades relevantes en Antofagasta

Fiscalización Taller Prevención selectiva Subprograma Adicciones Servicio RS.



Fiscalización Taller Prevención selectiva
Subprograma Adicciones Servicio RS



**5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento
Penitenciario del Biobío**

Supervisión Atención 8.03 Talleres artesanales
Trabajadores independientes



Supervisión curso de capacitación en oficios
ficha 7.06 "Pintura Acrílica"



**5.2.- Actividades relevantes en Centro de Cumplimiento
Penitenciario Concepción**

Taller de Preparación para el egreso.
Módulos 9 y 10.



Atención psicosocial Módulo N°9.

